

BOLETIN MINERO

N.º 633

JUNIO

1953

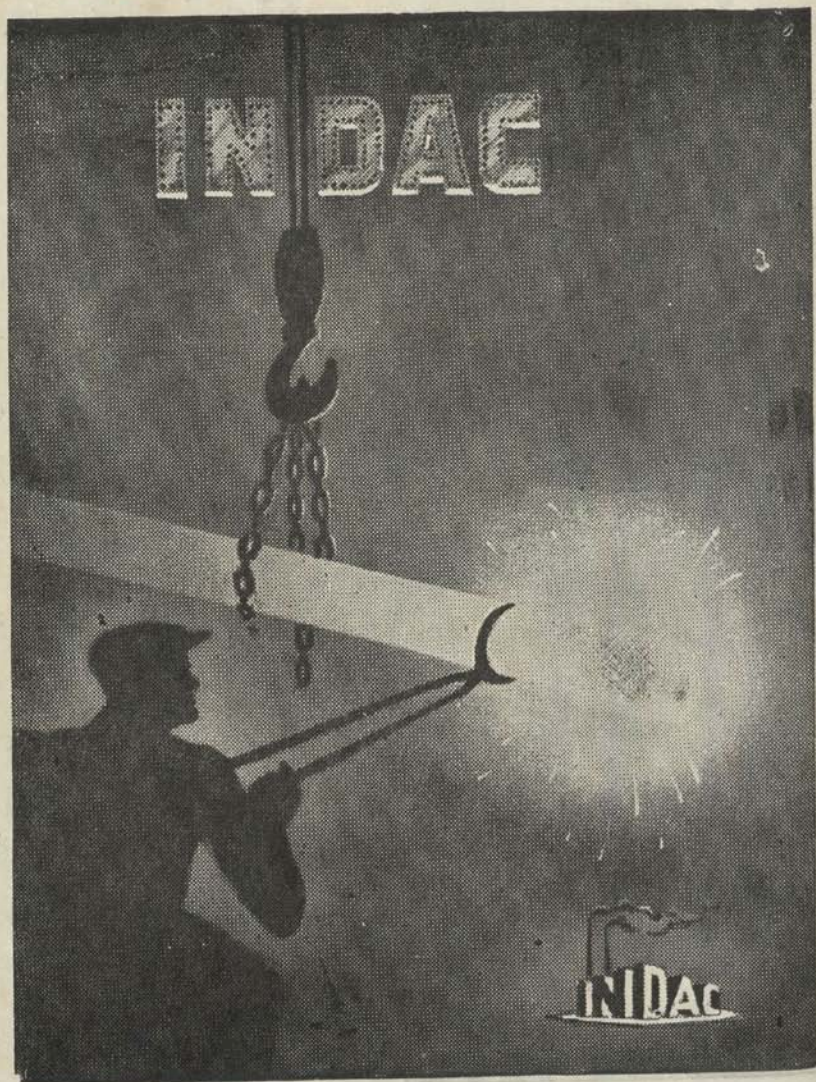
PARANDO UNA MUESTRA DE ACERO DE UN HORNO FRENTE A LAS PUERTAS DE CARGA.



SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SANTIAGO DE CHILE

Acero para Construcciones



ACEROS DE ALTA CALIDAD FUNDIDOS EN EL HORNO
ELECTRICO DE MAYOR CAPACIDAD DE SUDAMERICA

Agentes Generales:

AGENCIAS METALURGICAS S. A.

Teatinos 248, 7.º Piso — Teléfono 85035

Santiago de Chile

CONSEJO GENERAL

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Miembros Honorarios

Señores: Carlos Lanas C., — Exequiel Ordóñez, — Máximo Astorga

Presidente

Don Hernán Videla Lira

Vicepresidente

Don Francisco Cuevas Mackenna

Segundo Vicepresidente

Don Arturo Herrera Acevedo

Secretario

Don Mario Muñoz Guzmán

CONSEJEROS:

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

- Asociación Minera de Arica,
Don Eduardo Alessandri R.
Asociación Minera de Iquique,
Don Pedro Opliz.
Asociación Minera de Antofagasta,
Don Freddy Low,
Don Luis Adduard.
Don Ernesto Muñoz M.
Asociación Minera de Taltal,
Don Ciro Gianoli.
Asociación Minera de Chañaral,
Don Marlo Muñoz G.
Asociación Minera de Inca de Oro,
Don Eduardo Frel.
Asociación Minera de Copiapó,
Don Roque Berger,
Don Ricardo Fritis.
Asociación Minera de Vallenar,
Don Romelio Aiday,
Don Manuel Magalhães.
Asociación Minera de Domeyko,
Don Hugo Torres.
Asociación Minera de La Serena,
Don Víctor Peña A.
Don Jorge Salamanca,
Don Arturo Herrera A.
Asociación Minera de Andacollo,
Don Manlio Fantini B.
Don César Fuenzalida C.
Don Jorge Garretón.
Asociación Minera de Ovalle,
Don Edmundo Pizarro,
Don Arturo Griffin,
Don Elías Espoz.
Asociación Minera de Punitaqui,
Don Carlos Nazar S.
Don Jaime Zegers A.
Asociación Minera de Combarbalá,
Don Hugo Zepeda B.
Asociación Minera de Illapel,
Don Juan Peñafiel.
Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua,
Don Jorge Rodríguez M.
Don Alberto Callejas Z.
Don César Infante D.
Asociación Minera de Salamanca,
Don Francisco Duchesne.
Asociación Minera de Tocopilla,
Don Pedro Oyarzún.
Asociación Minera de Petorca,
Don Francisco Cuevas.
Asociación Minera de Freirina,
Don Alejandro Noemí.

Asociación Minera de Pueblo Hundido,
Don Augusto Letelier.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

- Don Hernán Videla Lira,
Don Federico Villaseca,
Don José Maza,
Don Julio Ascui,
Don Oscar Ruiz B.
c) Consejeros-Delegados en representación de
Empresas Mineras:
Grandes Productores de Cobre,
Don Rodolfo Michels,
Don Saúl Arriola.
Medianas Productoras de Cobre,
Don Roberto Bourdel.
Pequeñas Productoras de Cobre,
Don Ladislao Yrarrázaval.
Grandes Productoras de Carbón,
Don Jorge Aldunate.
Don Guillermo Correa F.
Pequeñas Productoras de Carbón,
Don Héctor Núñez.
Explotadoras de Petróleo,
Don Manuel Zañartu.
Empresas Productoras de Salltre,
Don Augusto Fernández.
Don William Archibald.
Productoras de Oro de Minas,
Don Eulogio Sánchez.
Productoras de oro de lavaderos,
Don Juan A. Peni.
Productoras de Azufre,
Don Hernán Elgueta.
Productoras de Substancias no Metálicas,
Don Adolfo Leaser.
Productoras de Metales que no sean Cobre y
Oro,
Don Fernando Lira,
Don Héctor Flores.
Empresas Industria Siderúrgica,
Don Julio Ruiz B.
Don Vicente Echeverría.
Productoras de Minerales de Hierro,
Don Glyn D. Sims.
Empresas Compradoras de Minerales,
Don Carlos Schloss.
Vendedoras de Maquinarias Mineras,
Don Reinaldo Díaz,
Don Osvaldo Vergara.
Fundación Nacional de Paipote,
Don Fernando Benítez.
d) Consejeros-Delegados del Instituto de In-
genieros de Minas:
Don Marín Rodríguez.
Don Benjamín Lelding.

EL MINERO Y LA POLITICA

Las convenciones que periódicamente celebran los mineros, tienen una característica propia, que es preciso destacar: aunque hablan un lenguaje a veces áspero —como el ambiente en que viven en la montaña o en el desierto inhóspito—, no hay en sus planteamientos o demandas el afán de hacer crítica porque sí. Por eso es que estas asambleas se distancian tanto de las reuniones políticas, en que a cada instante asoma el deseo de desacreditar a los que, en virtud de la inevitable estructura de categoría, deben mandar.

Los debates y las conclusiones que se conocieron durante la convención minera, realizada en la ciudad de La Serena, entre los días 6 y 7 de Junio del año en curso, están empapadas en este espíritu constructivo, y llevan el tinte inconfundible de lo que se dice con el solo deseo de encontrar una respuesta.

En su discurso, el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería dejó bien en claro que entre las huestes mineras no se reconoce partido alguno. Nadie pregunta a qué tienda pertenece el que hace una buena proposición, ni se encuentra al que haga esfuerzos por agrupar opiniones en torno a una doctrina o alrededor de una consigna partidista.

El ejemplo sobre este importante aspecto de las instituciones mineras lo ha dado la Sociedad Nacional de Minería. Jamás en el seno del Consejo de la institución máxima de la minería, se ha permitido que las preocupaciones políticas encuentren sitio preferente o subalterno en sus debates o sus resoluciones. Tan respetable y sana inspiración se ha infiltrado entre los componentes de las Asociaciones Mineras, vale decir, entre los productores de la minería. Por eso es que ningún partido político ha podido sembrar semilla de proselitismo entre los mineros; que lo hayan intentado o que lo intenten, eso es otra cosa. Pero el resultado será siempre irremediablemente el mismo: todo afán de hacer política entre los trabajadores de las minas será inútil.

Los hombres o las instituciones que dirigen ciertos sectores de la industria minera serán motivo de consideración y de respeto, mientras logren convencer de que sus actitudes están sólo proyectadas hacia la prosperidad de la industria. Pero el día en que los mineros se convenzan de que hay interés político en sus determinaciones, al extremo de desvalorizar la labor de un ciudadano, por el solo motivo de no ser correligionario, entonces una ola de condenación y de desprecio se volcará sobre el culpable.

Esta es la noble entonación que tienen todas estas reuniones de mineros. Sus quejas las plantean con una sinceridad que raya en la crudeza. Pero no se puede desconocer en ellos el deseo de colaborar lealmente en la solución de los problemas que les preocupan.

Quizá si sea un poco paradójal la explicación de esta conducta de los mineros. Porque, aunque son descendientes de una estirpe de románticos y de hombres sin mucho reposo para sus resoluciones, rinden un tributo constante al que les dice la verdad, al que no los engaña, al que saben bien inspirado. Y los une un sentido práctico, que mucho se asemeja a las razones y motivos que movieron a los primeros grupos sociales que hubo sobre la tierra.

EN UNA CONVENCION LOS MINEROS

Concurrieron a este torneo una delegación de la Sociedad Nacional de Minería que encabezaba su Presidente don Hernán Videla Lira, senadores, diputados, el Subsecretario de Minas señor Waiss y representantes de Asociaciones Mineras de Atacama y Coquimbo

Las conclusiones aprobadas consultan soluciones para los agudos problemas que afectan a la industria extractiva nacional. Discursos pronunciados por el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería y el Subsecretario del Ministerio de Minas.

Entre los días 6 y 7 de Junio se efectuó en la ciudad de La Serena una Convención organizada por las Asociaciones Mineras de la provincia de Coquimbo. Especialmente invitada por la Sociedad Nacional de Minería se hizo representar en esta oportunidad por su Presidente don Hernán Videla Lira, por su Vicepresidente don Francisco Cuevas, por el Secretario don Mario Muñoz Guzmán y por los consejeros, Senador don Eduardo Frei, Gerente don Manlio Fantini y don Jaime Zegers. También concurrieron los parlamentarios don Hugo Miranda, don Hugo Zepeda y don Ernesto Araneda. En representación del Gobierno, asistió el Subsecretario del Ministerio de Minas don Oscar Waiss.

SESION CONSTITUTIVA

En los salones de la Municipalidad local se efectuó a las 11.15 horas del día 6 de Junio la sesión constitutiva a fin de elegir mesa y designar las comisiones de trabajo. Presidente de este torneo fué nombrado don Alamiro González, de Andacollo y Vicepresidentes, don Eduardo Cataldo, don Juan Marcó, don Antón Schwarze, don Alejandro Pizarro, don Eliseo González, don Carlos Galleguillos, don Ramón Serey, don Luis Cena, y don Hugo Zepeda, Secretario de la Convención fué designado don

José Miguez. Las diversas Comisiones de Trabajo quedaron constituidas como sigue:

Primera Comisión; Temario: MERCADO DEL COBRE Y DIVISAS; MINISTERIO DE MINAS, y FUNDICION DE PAIPOTE Y CACREMI. Presidente: señor ANTON SCHWARZE. Secretario: señor JUAN MARCO. Relator: MANLIO FANTINI. Segunda Comisión; Temario: COMPRA DE MINERALES. Presidente: señor ALEJANDRO PIZARRO. Secretario y Relator: señor ERNESTO URETA. Tercera Comisión; Temario: ASUNTOS VARIOS. Presidente: señor CARLOS RIVERA, Secretario señor LUIS SEGUNDO ABARCA. Relator: señor EUGENIO LANAS.

Estas Comisiones trabajaron en la tarde de este día, y en la mañana del domingo 7.

La Sesión Constitutiva terminó a las 12.30 horas.

SESION INAUGURAL

A las 18 horas y en el mismo local de la Municipalidad se efectuó la sesión inaugural. Una numerosa concurrencia llenaba por completo todas las aposentaduras y también los pasillos colindantes a la sala.

En primer término hizo uso de la palabra el Presidente de Asociación Minera de La Serena, señor Eliseo González, quien comenzó por saludar a las delegaciones concurrentes, a los parlamentarios de la provincia y al señor Subsecretario de Minas.

ESTUDIARON SUS PROBLEMAS

Luego refiriéndose a la situación porque atravesaba la industria extractiva nacional manifestó "los mineros sólo contamos con la Caja de Crédito Minero como única institución de crédito, en cambio las otras industrias, aparte de sus respectivas cajas, disponen de créditos en todas las instituciones bancarias y comerciales del país que están prontas a darles facilidades crediticias con garantías de sus productos. Todos sabemos que cuando el minero lleva su oro a estos bancos y casas comerciales como resguardo de urgentes operaciones, esas instituciones rechazan esa garantía, a pesar de que nuestro feble billete tiene una leyenda que asegura que es convertible en oro en conformidad a la ley. Quiero agradecer en forma especial la actitud de la Caja de Crédito Prendario que en varias ocasiones ha recibido el oro de los mineros como garantía de préstamos en dinero".

A continuación el señor Alamiro González, Presidente de la Convención, pronunció un documentado discurso para referirse a la situación porque atravesaban los productores de la mediana y pequeña minería. Manifestó su complacencia por la creación del Ministerio de Minas, aspiración que la Sociedad Nacional de Minería había evidenciado desde hace ya más de veinte años. Al término de su discurso el señor González expresó que eran los propósitos de los mineros colaborar lealmente con el Gobierno en todo aquello que significara un planteamiento de estabilidad y auge para la minería nacional.

Don Juan Maricó, Presidente de la Asociación Minera de Copiapó habló en seguida para explicar las aspiraciones de los mineros de la provincia de Atacama, los cuales veían con angustia el porvenir de la industria, porque nada sabían de los planes que el Gobierno tenía en estudio a fin de mantener las faenas en trabajo. Se refirió especialmente a la amenaza que significaba para los productores de oro el anuncio de que era propósito del Gobierno, derogar la ley 9,270, sin que haya nada que pueda sustituir sus efectos sobre el precio del oro de producción nacional.

HABLA EL SUBSECRETARIO DE MINAS

Comenzó el señor Waiss por excusar la inasistencia del Ministro subrogante de Minas señor Tarud, quien no había podido trasladarse a La Serena para asistir a esta Convención.

Expresó que ajustaría sus observaciones al propósito de alcanzar en conjunto con los delegados soluciones efectivas. Hizo presente de que daba esta explicación porque en las palabras de los oradores que lo habían precedido había visto cierto espíritu de crítica por la acción que este Gobierno naciente aun no había podido realizar. Y digo esto porque si hay una palabra que sola pueda definir lo que es la minería chilena, ella es la palabra imprevisión. Lo que no se ha hecho en ciento treinta y tantos años no se le puede cargar sólo a la cuenta de este Gobierno, que tiene algunos meses de existencia. Y hablo de imprevisión, porque aun no se ha hecho el catastro minero, para tener un conocimiento real de lo que tenemos y evitarnos de tal modo el bochorno de tener que acudir a las embajadas extranjeras para conocer datos que nosotros debíamos tenerlos. Nada sabemos de cuáles de las minas chilenas son o no comercialmente explotables, y de ahí el fracaso de algunos mineros, que emprenden costosos trabajos sin saber si el mineral que extraigan tendrá o no una compensación comercial. Luego añadí: Preguntémosnos señores delegados para no echarle la culpa a los seis meses de este Gobierno a qué precio el capital extranjero compró los grandes yacimientos mineros de Chile y cuántas veces han multiplicado el pequeño capital que invirtieron? En Aysen hay una compañía francesa, cuyos representantes tienen como único trabajo leerse el Boletín Minero cada quince días para investigar las manifestaciones mineras que ahí aparecen y que después compran por diez o quince mil pesos. También he escuchado, —agregó el señor Waiss— que algunos se quejan de que el Gobierno no estaría pagando a través de las instituciones oficiales el precio que el mismo Gobierno tan celosamente ha mantenido. Y, ¿cómo no se ha

dicho que este precio es de fomento de la industria del cobre, que no corresponde a la cotización del mercado mundial? Y, ¿cómo no se ha dicho que no puede culparse al Gobierno de la fluctuaciones de un precio que depende de factores extraños y frente al cual estamos manteniendo vigorosamente un precio, precisamente para salvar al pequeño y mediano minero? Tengo especial encargo del señor Ministro de Minas de manifestarles que a través del INACO, se tratará de encontrar para la mediana y pequeña minería precios que le permitan subsistir. También debo decirles que es inexacto que hayan subido los precios de los explosivos; rigen las mismas cotizaciones del año pasado. Debemos trabajar en conjunto para encontrar las soluciones que necesitamos.

En seguida añadió que este problema del cobre era el mismo del hierro, oro, plomo, manganeso, salitre etc. Por eso, es que no podemos culpar a este Gobierno de la lentitud con que se están aplicando leyes y reglamentos en lo que se refiere a la producción aurífera. Al referirse a este problema el señor Waiss hizo evidentemente mención a los lavaderos de oro.

Repito que ha habido imprevisión, falta de planes, falta de interés por el fomento de una riqueza oculta como la Bella Durmiente del Bosque.

Todos sabemos que hay en Chile mucho hierro; sin embargo, nadie sabe para cuantos años tenemos asegurado el abastecimiento de Huachipato, porque, ¿saben ustedes que se levantó Huachipato sin haber hecho antes estos estudios previos? ¿Ven ustedes cómo se ha trabajado sin planes?

Más adelante tendremos que estudiar cómo la Caja de Crédito se va a convertir en una institución verdaderamente de fomento para lo cual hay que darle poder comprador. Yo he visto al Vicepresidente de la Caja, a Oscar Flores, tan atacado por ustedes, hacer antesala desde las 8 de la mañana para conseguir dinero y no paralizar las compras. Porque la Caja está desfinanciada. Y tenemos que estudiar la manera de dotarla de capitales suficientes. Todos estos propósitos se convertirán en realidades mediante decretos con fuerza de ley que se dictarán en breve, gracias a las Facultades Extraordinarias.

Yo lamento si alguna de mis expresiones han lastimado a algún señor delegado; no ha sido ese mi ánimo. Comprendo que la situación precaria e inestable de la minería

provoque estados naturales de alarma en aquellos que están sufriendo en carne propia sus consecuencias. Pero, repito, no le achaguemos al Gobierno actual, las consecuencias de problemas que se vienen arrastrando desde antiguo, de problemas cuya solución no depende exclusivamente del Gobierno, porque accionan factores externos. Yo escucharé con el mayor interés las proposiciones de ustedes, las comparto o no las comparto. Del estudio de estas aspiraciones de ustedes, del consejo técnico oportuno, del juicio sereno que de ellas se tenga depende muchas veces las resoluciones más acertadas. Yo quiero decirles que en lo que se refiere al Subsecretario de Minas, al Ministerio mismo y a los funcionarios que en él trabajan no habrá prejuicios ni mala voluntad contra nadie. Muchos problemas nacen a veces de malos entendidos. No tratemos de cerrarnos frente a nadie, ni frente a personas, ni frente a instituciones, ni frente a parlamentarios. Todos somos chilenos; vivimos, sufrimos y trabajamos en una sola patria que es nuestra. Momentáneas diferencias quedan siempre superadas frente a un interés común y a un destino, también común.

Al terminar el señor Waiss dijo textualmente:

"Ustedes mismos, forjadores de la epopeya de la riqueza minera, que emplean un lenguaje, a veces, aunque ustedes crean ser realistas, más poético que el de los propios poetas; ustedes a quienes he oído hablar de hermanos de la montaña, refiriéndose a los mineros; de la riqueza dormida de Chile, a la que me referí hace poco; a quienes he oído en más de una oportunidad hablar de las pampas del salitre, comparándolas con los cráteres de la Luna; ustedes a quienes el contacto permanente con la naturaleza los ha dotado de un alma, de una envergadura, de una voluntad diferente y seguramente superiores al resto de vuestros compatriotas; ustedes tienen la obligación y el deber de cooperar, de ser comprensivos, de ayudarnos a buscar soluciones, y tengan ustedes la seguridad que encontrarán en el Gobierno de la República, constituido también por hombres patriotas, aunque puedan tener diferencias políticas accidentales con algunos de ustedes, encontrarán, digo, en el Gobierno de la República, la más amplia comprensión, la mejor voluntad y el decidido espíritu de que trabajemos en conjunto, por la grandeza de la minería nacional y por la grandeza de nuestra Patria".

DISCURSO DEL SEÑOR VIDELA LIRA

A continuación habló el Senador don
Hernán Videla Lira

El Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, comenzó por dar la bienvenida y presentar a los convencionales el saludo de la Mesa Directiva y del Consejo de la institución máxima de la minería nacional. Luego hizo recuerdos de las conclusiones aprobadas en la reunión que los mineros habían tenido en Santiago en diciembre de 1952. Expresó que, a su juicio eran tres los problemas básicos para la vida de la industria que estaban contenidos en los acuerdos adoptados en aquella oportunidad. El primero es la creación del Ministerio de Minas, vieja y anhelada aspiración manifestada por los mineros en las convenciones de Copiapó, Antofagasta, Coquimbo y La Serena, problema estudiado en la Sociedad Nacional de Minería desde hace veinte años. Hoy, efectivamente, tenemos este Ministerio; "y yo espero —dijo— que el mismo entusiasmo que ha desplegado en esta sesión el señor subsecretario de Minas, al expresar la política minera del Gobierno, la emplee, también modificando substancialmente la actual organización, a fin de que ella, comprendiendo a todas las actividades que se desarrollan en esta industrial, permita al nuevo Ministerio desarrollar una acción benéfica. Porque si el Ministerio de Minas queda exclusivamente circunscrito a la mediana y pequeña minería, de seguro su funcionamiento no vá a traducirse en beneficios para ustedes.

Otro aspecto inquietante para la mediana minería y la Fundición Nacional de Paipote, es la negativa del Banco Central de Chile para autorizarles venta a menos de 35.5 centavos de dólar; así una y otra no han podido vender a 34, 33, 32, y 30 centavos de dólar la libra y, a la postre se verán obligadas a entregar su cobre a cotizaciones mucho más bajas que aquellos que se les ofreció y que, por la razón señalada, no pudieron aprovechar, y, por último, la falta de fondos que impide a la Caja de Crédito Minero atender las compras de minerales con un oportuno pago de los productos que le entregan los mineros y las tarifas actualmente en vigencia que, como en el caso del oro, no responden al verdadero precio que este metal tiene en el mercado.

La Sociedad Nacional de Minería que ha estudiado minuciosamente cada uno de estos problemas, estima que, como medida transitoria, el Banco Central de Chile, puede consultar en las ventas a 35.5 que está haciendo y que son absorbidas por una de las compañías de la gran minería que trabaja en Chile, una pequeña cuota de tres o cinco mil toneladas ya producidas por la mediana minería y por Paipote. Y, en adelante, podría cubrirse el consumo de cobre que tienen las empresas manufactureras nacionales y la exportación a países como Brasil, Argentina con la producción de la mediana minería y de la Fundición de Paipote. Así quedaríamos en condiciones de evitar que, en el futuro, cuando venga una restricción o una situación más apremiante en el mercado cuprero, el cobre de producción netamente nacional no tenga interesados, ni precios razonables.

Estos son, a mi juicio, señores convencionales, los problemas que más interesan a la minería mediana y pequeña.

Y, al plantear estas dificultades al Gobierno, señor Subsecretario, —expresó el señor Videla Lira dirigiéndose al señor Waiss— no lo hacemos con un afán de crítica inconstructiva. Por el contrario, yo que ya llevo veinte años frente a la Sociedad Nacional de Minería, le puedo decir al señor Subsecretario que no es la primera vez que en nuestras reuniones mineras se hacen acerbas críticas al Gobierno. Y, la razón de esta sinceridad de los mineros hay que encontrarla en que no tienen color político, sino que única y exclusivamente actúan frente a los problemas que les interesa solucionar para aumentar su producción, para defender sus intereses que tan íntimamente ligados están a la economía del país. No hacemos crítica por crítica. Al contrario: cada vez que se nos ha solicitado nuestra colaboración, la ofrecemos amplia, leal, sincera y decidida. Por eso es que estamos aquí para decirle al Gobierno, y se lo expresamos en la persona del señor Subsecretario que somos hombres dispuestos a cooperar con sinceridad en la solución de nuestros problemas. Sea en el Ministerio de Minas, sea en el problema del cobre, del oro o de la divisas, ahí estará la Sociedad Nacional de Minería, ahí estarán la mediana y la pequeña minería colaborando con sus conocimientos y con su experiencia a fin de encontrar una fórmula adecuada, capaz de sortear las dificultades que se presenten. A continuación, dijo el señor Videla Lira: el señor Subsecretario

nos ha dado a conocer, a grandes líneas, la política que piensa desarrollar el Gobierno en materia de minería. Yo celebro sus palabras y las recojo. Celebro sus expresiones porque creo que tendremos en la subsecretaría a un funcionario con la voluntad suficiente para encarar nuestros problemas. Sin embargo, yo le diría que es preciso trazarse un programa de acción en que estén mejor consultadas nuestras actuales dificultades.

Luego manifestó el señor Videla: el señor Weiss nos ha dicho que ha habido imprevisión, inmensa imprevisión en nuestra política minera. Y yo que ya me voy envejeciendo al servicio de esta industria, le digo que en lo que se refiere a la mediana y pequeña minería no ha habido imprevisión. Son numerosas las batallas que con muchos de los que están en esta sala hemos librado en el Parlamento, en el Gobierno, para obtener recursos para la Caja de Crédito Minero, y junto a vosotros, yo también me puse frente a la campaña que permitió que las chimineas de Paipote lanzaran sus humos al espacio. Son muchos de ustedes señores convencionales, los que han estado a mi lado para luchar por un mejor precio para las divisas que producimos, para instaurar una mejor política de fomento en la Caja. Pero, desgraciadamente, en el carro de la economía —no sólo este Gobierno sino de muchos otros— los mineros no hemos tenido cabida. ¿Por qué? Porque hay además otras actividades productoras que también tienen grandes problemas que sólo se solucionan con dinero. Es por eso que, como Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, yo me siento orgulloso esta tarde, al recordar que he obtenido el despacho de muchas leyes que han beneficiado, directamente, a la minería chilena; por haber contribuido a la construcción de la Fundición de Paipote, por haber estado bregando, día a día, en la dura compañía de obtener disponibilidades para la Caja de Crédito Minero. No hemos sido impreviosos. Hemos luchado y seguiremos luchando. Creo que hoy se ha sumado a nuestras filas un nuevo valor: el señor Subsecretario de Minas.

Después el señor Videla Lira se refirió a la forma en que había batallado la Sociedad Nacional de Minería y manifestó: todo esto lo hemos podido hacer porque buen cuidado hemos tenido de impedir que la politiquería traspase los umbrales de la Sociedad Nacional de Minería. Y yo digo a pulmón lleno, que el hecho de que haya

sido reelegido seis veces el Presidente de la institución máxima de la minería nacional, significa que he dado amplias garantías a todos los hombres que allí trabajan, cualquiera que sea su tienda política. Para mí, en minería no hay colores políticos, sólo hay hombres de trabajo y de esfuerzo.

Y al terminar, dirigiéndose a los convencionales, expresó el señor Videla Lira: que vuestras deliberaciones, señores convencionales, estén inspiradas en estos sanos propósitos, para que de aquí salgan conclusiones que signifiquen nuestros deseos de que el Gobierno dé oportuna solución a nuestros problemas. Y al decir, debo informar a ustedes que antes de partir a La Serena sostuve una prolongada conferencia con el señor Ministro de Minas, a quien le expresé: "señor Ministro, hay urgentes asuntos relacionados con la minería que deben ser resueltos". Honradamente les agregó que a mi regreso a Santiago, volveré a conversar con el señor Ministro, quien tiene el mejor propósito para encontrar un arreglo a la situación del cobre de la mediana minería y de Paipote.

Yo deseo —expresó el señor Videla Lira— que esta tarde nos retiremos con la íntima satisfacción de haber estudiado todos nuestros problemas, sin otro norte que el que mira a los legítimos intereses de nuestra industria. Repito que no hacemos críticas por el solo afán de formularlas. Soy de los que creen que destruyendo, nada bueno se obtiene. Y no se dirá que no le obsesiona la destrucción del minero, que cuando vé que la prosperidad está asomando en una faena, en lo único que piensa es en poner en trabajo otra más.

El señor Subsecretario nos ha hablado con entusiasmo del catastro minero. Pero yo le digo que sin restarle importancia a esa iniciativa, es preciso preocuparse, antes, de obtener fondos para la Caja de Crédito Minero; arreglar la situación desalentadora que se le ha creado a nuestra industria del cobre, y preocuparse del tratamiento que habrá de tener en el futuro, las divisas que produce la minería. Porque, ¿Qué sacaríamos con un espléndido catastro minero, si sólo nos fuera posible sacar fotografías de las minas abandonadas, porque ya sus trabajadores habían huido ante la falta de pago oportuno para sus productos? Es necesario mirar la realidad del momento y abordar aquellas soluciones que consoliden nuestra industria.

SESION DE CLAUSURRA**Conclusiones**

Durante toda la mañana del domingo 7 las Comisiones estuvieron entregadas al estudio de los distintos puntos que figuraban en cada agenda. Cerca de medio día se efectuó la sesión de clausura, durante la cual cada relator dió lectura a las conclusiones de las Comisiones y sostuvo los puntos de vista contenidos en los informes.

Después de los debates a que dieron lugar cada uno de los acuerdos propuestos.

Se aprobaron las siguientes conclusiones:

INFORME DE LA COMISION

- 1.0 Mercado del cobre y divisas;
- 2.0 Ministerio de Minas;
- 3.0 Fundición de Paipote y Cacremin.

Presidente: Sr. ANTON SCHARZE.

Secretario: " JUAN MARCO.

Relator: " MANLIO FANTINI.

I MERCADO DEL COBRE**Considerando:**

1.0 La baja del valor del dólar libre bancario de \$ 128 a \$ 110, debido a la paralización de las autorizaciones de solicitudes de importación:

2.0 La baja experimentada por la cotización mundial del cobre, de 36,15 etvs. a 29,75 etvs. de US\$, por libra;

3.0 Una posible disminución del precio de este metal aún de la cotización de hoy en el Mercado Internacional;

4.0 El perjuicio que han sufrido los productores de la pequeña y mediana minería, al no poder vender libremente durante los últimos meses, a cotizaciones menores de 35 1/2 etvs., establecidas por el Banco Central, en atención a que el Gobierno, con la buena intención de mantener un valor máximo a nuestros productos, no permitió a los productores colocar sus existencias, estimadas hasta ahora en 8.000 toneladas de cobre fino, a cotizaciones intermedias de 34 1/2 etvs. la libra, perjudicándose en esta forma a los productores sólo por este concepto, en una cifra cercana a los US\$ 550.000.

La Comisión propone el siguiente acuerdo:

1.0 Que el total de cobre Blister de la producción de Paipote y concentrados de la pequeña y Mediana Minería que no se pudo vender hasta el 30 de junio del presente año, sea adquirida por el Gobierno a modo de compensar las pérdidas producidas por la no autorización oportuna de su venta.

2.0 Solicitar del Supremo Gobierno la libertad para vender el cobre producido por la Mediana y Pequeña Minería, a los precios del mercado mundial, en forma que se aproveche en cada momento, situaciones favorables de este mercado.

3.0 Con el fin de mantener la producción y darle al minero el aliciente necesario para seguir invirtiendo capitales en mejorar las faenas existentes y buscar nuevas fuentes de riquezas, se solicita del Supremo Gobierno que la Pequeña y Mediana Minería puedan importar ciertas mercaderías incluidas en el actual presupuesto de divisas, con sus propios cambios directamente, a través de firmas importadoras.

II MINISTERIO DE MINAS**Considerando:**

1.0 Que el actual Gobierno ha hecho realidad nuestra antigua aspiración de contar con un Ministerio de Minería expresada desde hace 20 años;

2.0 Que actualmente este Ministerio no abarca en todas sus formas las actividades mineras del país.

La Comisión se permite recomendar:

Se solicite del Supremo Gobierno la ampliación de las atribuciones de este Ministerio, a fin de regir totalmente la industria minera del país, incluyendo la Gran Minería y el Salitre.

III FUNDICION DE PAIPOTE**Considerando:**

Que la finalidad de Crédito y Fomento de la Caja de Crédito Minero debe orientarse a una política general en ayuda y fomento del desarrollo de la Pequeña y Mediana Minería, y que la Fundición Nacional de Paipote sólo debe considerar los problemas inherentes a su abastecimiento, fundición y venta del producto terminado.

La Comisión acuerda:

a) Recomendar que se concentren en la Sociedad Ltda. Fundición Nacional de Paipote, las siguientes finalidades: la compra de minerales para su abastecimiento; la atención de las plantas de beneficio en su zona de atracción; el trabajo de las minas de propiedad de la Caja o de la Explotadora de Minas, que sirven para su abastecimiento y la organización de venta de sus productos.

b) Solicitar que el Consejo de esta Sociedad quede formado por nueve Directores, de los cuales no menos de cuatro representen a los productores, debiendo tres de ellos ser personeros directos de las Asociaciones Mineras de su zona de atracción, y uno designado de entre los productores de la Mediana Minería que entreguen sus concentrados a la Fundición Nacional de Paipote, por designación del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería.

c) Que la Sociedad Explotadora de Minas pase a ser una Sección de la Caja de Crédito Minero, y

d) Que se le dé a la Caja de Crédito Minero las atribuciones bancarias y financiamiento que necesite, para que pueda desarrollar una labor crediticia eficiente.

INFORME DE LA COMISION COMPRA DE MINERALES

Presidente: Sr. ALEJANDRO PIZARRO
Secretario
ERNESTO URETA.

a) ORO:

La Comisión estima indispensable que la Caja de Crédito Minero reajuste la Tarifas de Compra de Oro, tanto metálico como contenido en minerales y concentrados, mensualmente, de acuerdo con las cotizaciones del oro de exportación a la fecha en el mercado, como un medio de que el productor recibe el justo valor de su producto.

Por otra parte estima que es preciso optar por el sistema de compra de estos minerales, tomando como base este precio del oro en el mercado y deduciendo de él los costos reales y efectivos por concepto de compra beneficio y venta de los mismos. En esta forma los productores conocerían los gastos que la Caja tendría, y, además, el reajuste sería automático.

b) LEY DEL ORO:

Pide a la Convención tomar acuerdos en el sentido de que se defienda como indispensable la llamada "Ley del Oro".

c) COBRE:

Considera como una medida inamovible, para mantener la producción actual de este metal por la Mediana y Pequeña Minería y evitar la cesantía en las provincias del norte del país, que la tarifas actuales no sean rebajadas por ningún motivo en el futuro, sin un aviso previo de tres meses; aún en el caso de que el cobre chileno se vea enfrentando a la cotización del Mercial Mundial.

d) MANGANESO:

La Convención pide a la Caja de Crédito Minero, la iniciación de la compra de minerales de Manganeso, considerando que en esta forma se fomenta la producción de la Pequeña Minería y que la Caja no le irroga esta nueva actividad mayores gastos de ninguna especie y, por el contrario, le significaría una mayor entrada para su financiamiento.

e) FIERRO:

La Comisión recomienda pedir al Supremo Gobierno, como una medida para fomentar el desarrollo de la Minería de Hierro en Chile, que las empresas que se dediquen a esta nueva rama de la Pequeña Minería Chilena, puedan importar los equipos necesarios para mecanizar y transportar sus explotaciones, con parte de las divisas que provengan de tales exportaciones.

f) HACE PRESENTE:

A la Caja de Crédito Minero, la conveniencia de instalar en todas aquellas Agencias que lo justifiquen, muestreras mecánicas, como un medio de bajar los costos de compra y evitar, al mismo tiempo, al minero, pérdidas inútiles de tiempo.

INFORME DE LA COMISION ASUNTOS VARIOS

Se constituyó la Comisión Asuntos Varios, eligiendo Presidente, Secretario y Relator, a los señores Carlos Riveros, Luis Segundo Abarca y Eugenio Lanás, res-

pectivamente. Funcionó esta Comisión con la asistencia de los siguientes Delegados: señores Carlos Rivera, Luis Segundo Abarca, Eugenio Lanas, Ramón Serey, Alfonso Díaz Ossa, Gustavo Aguirre, Carlos Gallequillos, Eraclio Gómez, José Kalimbátovic, Ernesto Ureta, Eduardo Catalán, Carlos Rey Blanco y Gilberto Espinoza.

Después de amplia deliberación, la Comisión resuelve proponer a la consideración de la Convención Nacional de Asociaciones Mineras las siguientes

CONCLUSIONES

Considerando que los acuerdos tomados en la última Convención de Asociaciones Mineras, celebrada en Santiago, no han sido llevados a la práctica, la Comisión acuerda:

1.0 Solicitar del Supremo Gobierno el cumplimiento de los acuerdos tomados en la pasada Conferencia Nacional de Asociaciones Mineras.

2.0 Que la Caja de Crédito Minero cargue a cuenta de los productores de concentrados y precipitados, sólo un tercio del valor de los sacos requeridos para el traslado de estos productos.

3.0 Que la Sociedad Nacional de Minería pida al Ministerio de Economía, sean declarados los explosivos Artículos de Primera Necesidad.

4.0 Considerando que la falta de capitales no permite a la Sociedad Abastecedora de la Minería cumplir con el papel para el cual fué creada, lo cual va en perjuicio directo del minero, esta Comisión que, a la mayor brevedad posible, se dé término a las gestiones encaminadas a ampliar el capital de la Sociedad, con un importante aporte de la Corporación de Fomento de la Producción.

5.0 CAMINOS Y TRANSPORTES:

a) Que en las provincias mineras del país, las Juntas Departamentales de Caminos cuenten con representante de las Asociaciones Mineras.

b) Que anualmente la Caja de Crédito Minero estudie un Plan Caminero de acuerdo con las Asociaciones Mineras locales, y en los primeros meses del año se acoja a las facilidades que ofrece la Ley 4,851 de Caminos y modificaciones que compro-

mete el doble de la suma erogada, cuota fiscal que con las modificaciones que actualmente tiene la Ley 4,851, aporta al Fisco de inmediato.

c) Solicitar la reforma de la Ley 9,962, Ley especial para los caminos de la Provincia de Coquimbo, en el sentido de que no sólo se consideren los caminos que especifica la mencionada ley, sino que se amplíe a la construcción y mejoramiento de los caminos transversales que sirven a la producción minera.

d) Se recomienda, al mismo tiempo, conseguir para la Provincia de Atacama, una ley similar.

e) Que mientras se promulga esta ley, solicitar de la Caja de Crédito Minero, agote todos los esfuerzos por mantener en buen estado de conservación los diferentes caminos mineros, aumentando la cantidad de equipos mecanizados, para la rapidez de esos trabajos.

f) Pedir al Supremo Gobierno la aceleración de los trabajos en la Carretera Panamericana, en su tramo de La Serena al Norte.

6.0 PLANTA DE SULFURICO:

Que la Caja de Crédito Minero y Paipote den pronto término a los estudios y se aboquen a la construcción de una Planta de Acido Sulfúrico, aprovechando los gases sulfurosos de la Fundición.

7.0 Que la Caja de Crédito Minero construya nuevos planteles de beneficios, en las distintas zonas mineras, y, además, las Instituciones de Fomento presten ayuda técnica y financiera a los mineros, para que puedan construir pequeños planteles de beneficio en sus propias minas.

8.0 INVESTIGACIONES RADIOACTIVAS:

Que la Sociedad Nacional de Minería obtenga para las Escuelas de Minas del país, por intermedio de la Caja de Crédito Minero y de la Corporación de Fomento de la Producción, Detectores y los elementos necesarios para trabajos de investigación del uranio y demás sustancias radioactivas.

9.0 Que la Caja de Crédito Minero aporte los fondos necesarios para dar término a la Planta Concentradora de Guayacán, a

la mayor brevedad posible, ampliándola para una capacidad de 50 toneladas diarias y así se absorbería la producción minera aurífera de la zona, y se reducirían los elevados costos de fletes que es necesario pagar para enviar esos minerales hasta los demás plantales de la Caja de Crédito Minero.

10 Que se resuelva, en definitiva, el grave problema creado en Domeyko sobre la captación de agua, ampliando estos trabajos para obtener un abastecimiento suficiente de este vital elemento, tanto para la población como para las plantas beneficiadoras de la Caja de Crédito Minero y centros mineros de la región.

11 Que se obtenga del Servicio de Seguro Social el nombramiento de un médico con residencia permanente, para los Centros Mineros de importancia, como es el caso de Domeyko, como asimismo postas en centros de menor importancia. Junto con obtener la anterior, se mantengan allí estampillas de Seguro suficientes para la inmediata atención de los mineros, evitando los largos recorridos a objeto de obtenerlas.

12 Que suprima la Caja de Crédito Minero el cobro de ensayes en los minerales y concentrados.

Que en los reconocimientos, la Caja de Crédito Minero cargue el 50% de su valor, como una manera de fomento.

13 Que los pirquineros vuelvan a tener el carácter de independientes dentro de la Ley de Seguro Social, con una imposición con máximo igual al sueldo vital de la zona.

14 Solicitar de la Caja de Crédito Minero, la cantidad de 100 mil pesos anuales, como se hacía en años atrás, para las Escuelas de Minas, con el fin de que puedan afectar ensayes de reconocimiento de minerales, a un precio equitativo para los mineros.

15 La Convención recomienda que el impuesto de 20 ctvs. por kilo de cobre fino que se retiene en el cálculo de las tarifas para destinarlo a la Sociedad Nacional de Minería se descuenta en las planillas de ventas, en la misma forma como se hace con la retención del impuesto único.

Las Agencias remitirán directamente a la Sociedad Nacional de Minería estos valores, en la primera quincena del mes siguiente. La Sociedad Nacional de Minería distribuirá estos fondos, remitiendo el 50% de estos valores a la Asociación que el minero declara beneficiaria.

Representante ante la Confederación de la Producción y del Comercio

El Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira, fué designado Vicepresidente de la Confederación de la Producción y del Comercio.

Como representantes de nuestra Sociedad ante el Consejo de la Confederación, han sido propuestos los señores Hernán Elgueta Guerin, como propietario y César Fuenzalida Correa, como suplente.

ESTUDIOS SOBRE LA PRODUCCION DE COBRE EN CHILE

La política aplicada a la gran minería del cobre en materia de tributación, régimen de cambios y precios, ha llegado a crear una situación difícil para la industria y para el país, que anticipamos oportuna y reiteradamente, y cuyas causas conviene analizar a la luz de los antecedentes de que se dispone.

Producción de cobre en el mundo

En primer término, es necesario destacar la reducción progresiva que experimenta la importancia de la producción chilena con relación a la producción total del mundo. Así, mientras en 1944 la producción chilena alcanzó a 549.517 toneladas cortas, o sea, un 19,68% de la producción total mundial de ese año de 2.791.720 toneladas cortas, en 1951 alcanzó a sólo 418.572 toneladas, o sea, un 14,44% de la producción mundial de ese año que fué de 2.898.839 toneladas cortas. (Fuente: "American Bureau of Metal Statistics", edición de junio de 1952, página 7).

No debe olvidarse que la producción de las tres grandes empresas que operan en Chile está limitada por diversos factores de orden natural. "El Teniente" ha aumentado su producción en más del 10% sobre lo producido en el último año; pero su futuro desarrollo está actualmente limitado por factores topográficos y por el abastecimiento de agua. El grupo Anaconda

tampoco estará en condiciones de producir mucho más que durante los últimos años, ya que la mayor producción de su nueva Planta de Chuquicamata se verá dificultada por razón de la mezcla de sus minerales (óxidos y sulfuros) y además, porque el Mineral de Potrerillos tiende a agotarse.

En estas condiciones, el porcentaje que Chile alcanza en la producción mundial continuará disminuyendo en el futuro, por las razones fácilmente comprensibles que se dan más adelante. Los altos precios del cobre; el deseo de todos los países de contar con fuentes adecuadas de suministro de este metal; las grandes capitalizaciones hechas por las empresas productoras de cobre de otros países, debidas a las fuertes utilidades de los últimos años, son factores que han permitido desarrollar en todas partes una política de aumento de la producción de cobre cuyos resultados y consecuencias para nosotros se están principiando a sentir.

Tan sólo en los Estados Unidos la producción de cobre debe aumentar en los próximos tres años en más de 260.000 toneladas cortas al año, descontadas todas las reducciones que se producirán en las minas en actual producción. (Fuentes: "Wall Street Journal", edición de 18 de febrero de 1952, y "Daily Metal Reporter", de 8 de octubre de 1952).

Podemos señalar el siguiente cuadro de algunos proyectos que actualmente se desarrollan, con las inversiones que se efectúan y la producción anual que corresponderá a algunos de ellos:

	Inversión	Aumento
1.—American Smelting & Refining Co. Silver Bell, Arizona	US\$ 17.000.000	18,000 Tons.
2.—Anaconda Copper Mining Co. Yerington, Nevada	38.000.000	33,000 "
3.—Anaconda Copper Mining Co. Greater Butte	27.000.000	45,000 "
4.—Bagdad Copper Co. Arizona	14.000.000	13,500 "
5.—Calumet & Hecla Cons. Copper Co. Osceola, Michigan	6.000.000	7,000 "
6.—Consolidated Copper Mines Co. Morris Brook, Nevada	(no hay datos)	8,000 "
7.—Copper Range Co., White Pine, Michigan	57.000.000	35,000 "
8.—Kennecott Copper Corporation Deep Ruth, Nevada	14.000.000	18,000 "
9.—Magma Copper Company San Manuel, Arizona	95.000.000	70,000 "
10.—Miami Copper Company Copper Cities, Arizona	15.000.000	22,500 "
11.—Phelps Dodge Corporation, East Bisbee, Arizona	25.000.000	38,000 "
Total de nueva producción		308,000 Tons.

(Fuentes: "The Wall Street Journal", de 18 de febrero de 1952; "Daily Metal Reporter", de 15 de julio de 1952; "Daily Metal Reporter", de 22 de julio de 1952; "Daily Metal Reporter", de 18 de octubre de 1952; "Engineering & Mining Journal", de septiembre de 1952).

Estas cuantiosas inversiones se están efectuando en los Estados Unidos, porque el Gobierno de ese país autoriza a las Empresas para hacer amortizaciones extraordinarias del total del nuevo capital invertido hasta en un lapso de cinco años; porque, además, les otorga préstamos en condiciones muy favorables, y por último, cuando es necesario, les asegura un precio mínimo

por un período determinado de años o por un cierto volumen de producción.

Pero este fuerte aumento de producción no se limita solamente a los Estados Unidos. En efecto, el alto precio impuesto en el mercado por el cobre chileno, de algún tiempo a esta parte, ha permitido a todas las Compañías que producen cobre fuera de Chile realizar utilidades y capitalizaciones extraordinarias. Algunas de ellas como la O'okiep, de Namaqualand, en Africa, han llegado a tener utilidades brutas de 23,06 centavos de dólar por libra. Estas enormes utilidades han facilitado tanto la ampliación de las instalaciones de muchas de las compañías existentes en el resto del mun-

do como la creación por ellas de empresas subsidiarias para la exploración y habilitación de nuevos yacimientos.

En Rhodesia del Norte, donde la legislación permite que las inversiones de capital hechas durante los primeros cinco años se carguen a las utilidades de ese período y que cualquier saldo o inversión posterior se carguen en su totalidad a las utilidades disponibles, se están haciendo enormes inversiones. (World Mining, febrero de 1953). La Mufulira Copper Mines Ltda., está invirtiendo £3.000.000 en una nueva refinería que ha entrado ya en funcionamiento, y su producción, que va en aumento, alcanza ya a 85.000 toneladas anuales. La Roan Antelope Copper Mines está produciendo ya 90.000 toneladas largas al año. (Fuente: "Daily Metal Reporter", 13 de noviembre de 1952; "World Mining", mayo de 1953). Con capitales de estas mismas empresas están en desarrollo cuatro nuevas Compañías ubicadas todas en el "copper belt", de Rhodesia, una de las regiones cupríferas más ricas del mundo: la Chisangwa Mines Ltda., la Kadola Mines Ltda., la Luapula Mines Ltda., y la Mwinilunga Mines Ltda. Dos nuevas compañías entrarán a producir próximamente: la Chibuluma, subsidiaria de la Mufulira Copper Mines, que producirá 18.000 toneladas de cobre al año, y la Bancroft, subsidiaria de la Rhokana Corporation Ltda., que producirá alrededor de 50 mil toneladas de cobre al año. Por otra parte, la misma Rhokana Corporation está organizando una nueva compañía para desarrollar los tres grandes yacimientos de Konkola, Kirila Norte y Kirila Sur, con una capacidad de producción de 48.000 toneladas de cobre anuales. (World Mining, febrero de 1953); y la Anglo-American Corporation of South Africa está desarrollando el Mineral de Kansanshi (World Mining, 15 de abril de 1953).

La N'Changa Consolidated Copper Mines Ltda., también de Rhodesia, propietaria de uno de los mayores yacimientos de cobre del mundo, cuyos minerales tienen una ley de sobre el 3% de cobre, que principió a producir el año 1939 con 1.473 toneladas y en 1951 llegó a 77.361 toneladas, tiene en marcha un programa de expansión que le permitirá llegar a producir, en poco tiempo más, 130.000 toneladas anuales. (Fuente: "Engineering & Mining Journal", de agosto de 1952, página 93).

Estas compañías se beneficiarán, además, con la baja tasa de impuestos que rige en

Rhodesia del Norte, la cual actualmente es sólo del 37-1/2% de la utilidad. Para acogerse también a esta baja tributación, cinco de las grandes compañías que explotan minerales de cobre en ese país, han cambiado recientemente su domicilio social de Londres a Rhodesia del Norte. ("Daily Metal Reporter", de 10 de marzo de 1953).

Aparte de estas inversiones privadas, se están realizando al mismo tiempo en Rhodesia grandes proyectos gubernamentales para el desarrollo de la industria minera. La producción minera ha tenido en esa región el doble problema de los transportes y de la energía eléctrica. Para solucionar el primero, el Gobierno de Rhodesia del Norte obtuvo un préstamo de US\$ 14.000.000, que se destinará a mejoramiento ferroviario y a construir un nuevo ferrocarril al Océano Índico. Con relación al segundo, se han iniciado los trabajos para construir plantas hidroeléctricas en el río Kariba, con un gasto inicial de £ 43.500.000, y en el río Kafue con un costo de £ 27.600.000. (World Mining, mayo de 1953; Optima, junio de 1953).

En el Africa Occidental Francesa, en Mauritania, una sociedad francesa está desarrollando el nuevo yacimiento de Akjout, que producirá 20.000 toneladas al año. ("Engineering & Mining Journal", de 1.º de enero de 1953).

En el Congo Belga la Union Miniere du Haut Katanga, cuya producción ha aumentado de 175.920 toneladas en 1950 a 205.000 toneladas métricas en 1952, continúa un intenso programa de expansión, desarrollando especialmente su potencial hidroeléctrico con las nuevas plantas de Del Commune y Lualaba, lo que le permitirá aumentar aún mucho más su producción. ("Daily Metal Reporter", de 21 de febrero de 1953; Mining World, 15 de abril de 1953).

En otras partes de Africa se hacen también nuevas inversiones. Así, la O'okiep Copper Company, está invirtiendo 5.000.000 de libras en Namaqualand ("Daily Metal Reporter", de 12 de septiembre de 1952). Debe tenerse presente que la ley de los minerales africanos en general excede con mucho la ley del contenido de cobre de los yacimientos chilenos, lo que resulta en menor costo de producción.

En Canadá el establecimiento minero Campbell Chibougamou comenzará a producir 18.000 toneladas de cobre anuales; la Sherritt Gordon Mines Ltda., entrará en producción en su mineral de Lynn Lake,

Manitoba; y acaba de descubrirse un importante nuevo yacimiento de cobre en la Columbia Británica, que será explotado por la Frobisher Limited y la Granby Consolidated Mining Company.

En el resto del mundo sucede otro tanto. En Australia la Mount Isa Mines ha invertido últimamente £ 1.000.000 más en su planta de cobre y ha comenzado a embarcar cobre a Estados Unidos; y el Gobierno de Nueva Gales del Sur, ha solicitado a empresas norteamericanas que desarrollen sus minerales de cobre. Turquía está desarrollando su mina de Murgull, que producirá 12.000 toneladas anuales, y se hacen inversiones en Canadá, Alaska, Chipre, Israel y muchas otras partes con el mismo objeto.

Especialmente significativo es el caso del Perú. El nuevo Código Minero, dictado en 1950, con el propósito de desarrollar los recursos naturales de ese país, suprimió el impuesto a la exportación y lo reemplazó por un impuesto a las utilidades; estableció entre otros beneficios la exención de tributos para las nuevas compañías mineras, con excepción de los que gravan los bienes raíces y la renta; limitó el impuesto a la renta para toda la minería a una tasa máxima de sólo 20% que en algunos casos se recarga con una tasa adicional de 12%, estableció también el derecho de hacer deducciones por agotamiento de las minas para el cálculo de la renta imponible, y concedió liberación de derechos de importación a la maquinaria para minas. Esto ha significado un enorme auge de la actividad minera; la Compañía Cerro de Pasco está desarrollando el mineral de cobre de Cuañone y comenzará pronto a producir en su nueva mina de San Cristóbal; la American Smelting and Refining Company, tiene resuelto invertir 175 millones de dólares en el Mineral de Toquepala, que producirá más de 100.000 toneladas anuales de cobre electrolítico dentro de pocos años y está desarrollando, además, el Mineral de Quelaveco. ("Engineering & Mining Journal", 12 de marzo de 1953); y una subsidiaria de la Compañía canadiense Ventures Ltda. está desarrollando el mineral de cobre de Aguas Verdes. (Mining World, mayo de 1953).

Con los antecedentes actuales, la mayor producción neta mundial de cobre para 1955, incluyendo los Estados Unidos, será, según cálculos de expertos norteamericanos, de 550.000 toneladas anuales. (World

Mining, 15 de abril de 1953). Frente a esta cifra debe señalarse que el consumo de cobre en el mundo aumentó en los últimos 14 años de 2.231.134 toneladas en 1937 a 2.828.781, en 1951, o sea, un total de 597.647 toneladas, lo que representa un aumento medio anual de sólo 42.689 toneladas. (American Bureau of Metal Statistics, edición de junio de 1952). (En todas estas cifras no se incluyen los países de la órbita soviética).

Ante estas perspectivas mundiales, el futuro del cobre chileno no es claro; su importancia relativa frente a la producción total va disminuyendo constantemente y los gravísimos inconvenientes de la política que se aplica a la gran industria constituirán un peso muerto adicional en su lucha en los mercados mundiales.

Todo lo anterior es en cuanto a aumento de producción directa, pero no podemos dejar de considerar otros factores que influirán en el futuro del cobre. Nos referimos al aumento de producción y consumo de aluminio y de materiales plásticos que están substituyendo en muchos casos el uso del cobre.

La producción de aluminio en los Estados Unidos que en 1950 era de 750.000 toneladas anuales, se elevará para 1955 a 1.700.000 toneladas al año, sin contar 200 mil toneladas más que se proyecta producir en Alaska. El precio del aluminio de actualmente 20 1/2 centavos la libra era de 20 centavos en 1939; en el mismo período el precio del cobre ha aumentado en un 167,8%. Por último, el desarrollo de la técnica de manufactura del aluminio le está permitiendo desplazar al cobre en muchos usos industriales.

Este desplazamiento es especialmente grave en la industria eléctrica; basta considerar para ello que tomando en cuenta todas las condiciones de peso, conductividad e irradiación de calor, y partiendo de un costo de 19,5 c| por libra de aluminio y de 28,5 c| por libra de cobre; 28,5 c| de aluminio desempeñan la misma función eléctrica, sobre la base de igual aumento de temperatura, que un dólar de cobre. (Westinghouse Engineer, mayo de 1953).

Situación actual del mercado del cobre

No puede negarse que los altos precios de nuestro cobre han producido serias alteraciones en los mercados.

Como resultado de los acuerdos de Washington, entre los Gobiernos de Chile y Estados Unidos, a principios de 1951, la cuota de 20% que se llamó "de libre disposición", empezó a negociarse en Europa a precios de excepción que llegaron hasta US\$ 1.200 por tonelada. Este sistema de ventas obligó a abandonar el mercado normal que las Compañías tenían para su producción en Europa. El mercado europeo se perdió para el cobre de libre disposición cuando los compradores se negaron a pagar el precio fijado de US\$ 1.200 por tonelada; posteriormente, radicadas ya las ventas en el Banco Central de Chile y fijado por éste un precio de 35 1/2 c| por libra de cobre puesto en puerto chileno, esta cotización resultó también muy alta para los compradores europeos que podían obtener el cobre que necesitaban de otras procedencias a precios menores.

Esta situación se ha mantenido hasta ahora, y así el cobre del Mineral de El Teniente, que normalmente se vendía en Europa, perdió dicho mercado y se vende actualmente en un 98% en el mercado de los Estados Unidos.

En la actualidad Gran Bretaña se abastece exclusivamente de sus Dominio; Francia ha buscado otras fuentes de aprovisionamiento y, finalmente, Alemania Occidental ha conseguido abastecerse casi totalmente mediante la refinación de cobre secundario (scrap), y así en 1951, para un consumo de 264.818 toneladas, produjo ella misma 234.647 toneladas. (Fuente: American Bureau of Metal Statistics, junio de 1952).

Todo lo anterior parece indicar que, en las circunstancias actuales hemos perdido el mercado europeo para la colocación del cobre de Chile, mientras no estemos en situación de competir en precio.

Pero la contracción del mercado europeo y el aumento de producción en otras partes del mundo, se ha reflejado también en el mercado de los Estados Unidos.

El Ministerio de Materiales, de Gran Bretaña, autorizó a mediados del último semestre a los productores de Rhodesia para vender cobre en los Estados Unidos, donde se concertaron ventas escalonadas de cobre blister por un total de 100.000 toneladas, estimándose que podrán entregar en el futuro hasta 10.000 toneladas mensuales. (New York Times, 11 de marzo de 1953). Por su parte la Unión Minière du Haut Ka-

tanga, ingresó definitivamente al mercado americano, para cuyo efecto inició embarques en abril del presente año. (Daily Metal Reporter, 19 de marzo de 1953). Por otra parte, Canadá ha aumentado en el presente año el promedio mensual de sus entregas de cobre a Estados Unidos, de 6.764 toneladas a 9.747; México y Turquía han aumentado sus entregas en aproximadamente 1.000 toneladas mensuales cada uno; y Australia ha comenzado a embarcar periódicamente cobre a Estados Unidos. (American Bureau Statistics, julio de 1953).

Hasta hace pocos meses el cobre chileno, que por el precio fijado por el Banco Central, resultaba a los compradores americanos a 36—1/2 la libra, podía venderse en los Estados Unidos, cuyo precio doméstico estaba un poco sobre 30 c| la libra, porque las grandes compañías productoras en Chile, que tienen también producción en los Estados Unidos, forzaban a los compradores a tomar en sus pedidos, conjuntamente con el cobre americano, un porcentaje de cobre chileno aplicando la fórmula 60% y 40%. Los compradores aceptaban este sistema, porque el término medio del precio del cobre que compraban no resultaba excesivamente más alto que el precio del metal de otros países en los Estados Unidos.

Al volcarse parte de la producción africana que antes se consumía en Europa, en el mercado de los Estados Unidos, y al comprometerse esos productores a abastecer normalmente a sus clientes americanos, la situación cambió radicalmente.

En primer término el precio del cobre bajó considerablemente. Los productores americanos armonizaron sus precios a un nivel de 30 centavos por libra y los productores africanos lo ofrecieron a precios aún más bajos, a alrededor de 29—1/4 por libra. Esto hizo que el precio medio que ofrecían las compañías productoras en Chile, y que hemos explicado, dejara de ser aceptable para los consumidores. (El Mercurio, 15 de Abril de 1953, cable de la A. P.; Journal of Commerce, 13 de Abril 1953).

Por otra parte, al ofrecerse en los Estados Unidos cantidades apreciables de cobre de procedencia extranjera, distinta de la chilena, se perdieron también gran parte de los pedidos que hacían muchos consumidores movidos sólo por exigencias imperiosas e inmediatas de abastecimiento.

En esta situación se llegó a principios de mayo en que los consumidores sólo

compraban cobre chileno, cuando ya habían comprado todo el cobre disponible de otras procedencias, y se allanaban a pagar el precio fijado por Chile sólo por los pequeños saldos que no habían alcanzado a cubrir. Esto trajo como consecuencia que Chile no pudiera vender toda su producción y empezaron a acumularse existencias de cobre no vendido. Ni la Fundición de Paipote ni las Compañías que forman la mediana minería han podido vender su producción desde Abril del año en curso, debido al alto precio.

Conviene destacar igualmente otros acontecimientos recientes en el mercado del cobre. El Daily Metal Reporter, de 2 de Junio último, anuncia que la International Nickel Company ha firmado un contrato con la Agencia de Adquisición de Materiales para la Defensa de Estados Unidos para la entrega de 50.000 toneladas de cobre electrolítico, a partir de Diciembre próximo, a un precio de 27, de dólar canadiense la libra; este contrato dura hasta el año 1958; igualmente la Falconbridge Nickel Mines, de Toronto, ha firmado un contrato similar por el lapso de 10 años y que contempla la entrega escalonada de 26.000 toneladas de cobre a un precio medio de 27 la libra (World Mining, mayo de 1953).

Si consideramos que los Estados Unidos tuvieron el primer semestre de 1953 un consumo record de 803.000 toneladas de cobre, que entre mayo y junio aumentaron sus stocks de cobre refinado en casi 10.000 toneladas, que el cobre africano sólo lo recibieron a partir de mayo, y que, sin embargo, pudieron dejar de comprar 60.000 toneladas de cobre de Chile; resulta evidente el grave peligro en que nos encontramos de perder definitivamente el mercado americano para gran parte de nuestra producción de cobre (Copper Institute, Copper Statistics, 16 de julio de 1953).

A esto debemos añadir que de acuerdo con todas las autoridades técnicas la producción industrial norteamericana disminuirá en el segundo semestre de 1953 en forma apreciable y que las entregas de cobre de Africa y otras procedencias llegarán a Estados Unidos en forma periódica y estable.

Resulta entonces que la pérdida del mercado americano, único mercado que puede en la actualidad absorber el total de nuestra producción y pagarla en dólares, como es de vital necesidad para el país, debe preocuparnos seriamente.

SITUACION ACTUAL DE LA INDUSTRIA DEL COBRE

¿Cuál es la situación de la gran industria del cobre en Chile, frente a este panorama?

En primer término, un cobre vendido a un precio excepcionalmente alto, que ha permitido por su reflejo en el mercado que se hagan grandes utilidades y capitalizaciones en la industria extranjera en todas partes del mundo. En nuestro país, la diferencia de precio de más de 11 centavos de dólar por libra ha sido percibida en su totalidad por el Pisco chileno, sin participación alguna a las Compañías que les hubiera permitido efectuar capitalizaciones adicionales o formar fondos para nuevas inversiones. Actualmente el alto precio fijado a nuestro cobre ha paralizado prácticamente las ventas de cobre de Chile.

En segundo lugar, una legislación tributaria que toma el 100% del mayor precio de venta del cobre sobre un precio básico de 24—1/2 centavos de dólar por libra; que grava con una tasa del 60% las utilidades de las Empresas bajo dicho precio; que no concede ninguna franquicia para las nuevas inversiones de capital; y que por su inestabilidad es una continua amenaza para el futuro de la industria.

En tercer término, un régimen de cambios discriminatorio, que pesa en forma muy seria sobre los costos de la industria y que puede significar un grave trastorno en la producción chilena en cualquiera crisis del mercado mundial. En efecto, las Compañías obtienen el tipo de cambio de sólo, \$ 19.37 moneda legal por dólar para efectuar la casi totalidad de los pagos de sus costos de producción en Chile y, en consecuencia, dichos costos en moneda legal se elevan considerablemente sobre su valor real. Este tratamiento importa un verdadero impuesto indirecto y totalmente discriminatorio para nuestra industria cuprífera, de lo que resulta que el costo de las Empresas chilenas es más alto que el de la mayoría de las grandes compañías productoras en el resto del mundo. Para Braden Copper Company, que debe cambiar casi 37 millones de dólares anuales al tipo de cambio de \$ 19.37, este capítulo representa un mayor costo de producción y un impuesto sobre dicho costo de casi 30 millones de dólares al año.

Por último, un ambiente público e incluso en algunas reparticiones fiscales y en ciertos medios políticos, de franca hostilidad hacia la industria, ambiente que se

basa en el absoluto desconocimiento del aporte que la gran minería del cobre significa para la economía nacional.

Si examinamos el caso de Braden Copper Company, que retorna a Chile más del 90% del valor de venta en el extranjero del cobre que produce; que en las condiciones recientes de producción y precios alcanzaba a los 130 millones de dólares; que dentro de ese subido retorno pagaba al Fisco chileno a través de impuestos directos e indirectos más de 97 millones de dólares anuales; la remuneración de cuyos obreros alcanza a un jornal medio de cerca de \$ 500 por día de trabajo; cuyos empleados subalternos ganan un sueldo mensual medio de sobre \$ 16.000; que ha tenido durante cinco años el record de seguridad en el trabajo en faenas mineras subterráneas; que en condiciones tan desfavorables ha efectuado, sin embargo, cuantiosas nuevas inversiones de capital con cargo a sus utilidades (casi 4—1/2 millones de dólares en 1952) y aumentado su producción de 139.592 toneladas cortas en 1949 a 184.812 toneladas cortas en 1952; que cooperó sin reservas para obtener un precio especial para el cobre de Chile y ha colaborado decididamente con el Banco Central para efectuar las ventas de cobre en esas condiciones de precio; este ambiente resulta total y absolutamente incomprensible.

Contribuyen a formar este ambiente una serie de conceptos equivocados que conviene rectificar.

Uno de ellos se refiere al régimen de retorno de las empresas. Existe la creencia de que el régimen vigente priva al país de divisas de que pudiera legítimamente disfrutar. Nada menos exacto. El retorno de las Compañías cupríferas está formado por sus costos de producción en Chile, por la importación de mercaderías y elementos necesarios para sus faenas y por los impuestos que deben satisfacer. De esta manera prácticamente lo único que las empresas retienen en el extranjero es la parte de las utilidades que les corresponde. Por lo tanto no existe ningún régimen de excepción. Cualquier sistema que se estableciera tendría que autorizar el giro por las Compañías de sus utilidades y, en consecuencia, no aumentaría la cantidad de divisas de que el país puede disponer, salvo que existiera el propósito inconfesado de realizar un despojo y privar a las Empresas de la parte de las utilidades que les corresponde. Por otra parte, y con cargo a estas utilidades, las Compañías realizan importantes retornos adicionales por con-

cepto de nuevas inversiones de capital. Podemos señalar así los cuantiosos aportes para construir la nueva planta de sulfuros de Chuquicamata y las importantes inversiones que año a año efectúa la Braden Copper Company.

Una legislación definitiva para la industria cuprífera no puede basarse en una combinación de errores fundamentales y de desconocimiento de la realidad. Del futuro de la industria del cobre depende el porvenir del país y el bienestar de varias generaciones de chilenos.

Lo que previsoriamente se dijo en una época del salitre puede hoy aplicarse desgraciadamente a la industria cuprífera: "gran desgracia ha sido para Chile que el cobre fuera siempre y continúe siendo cuestión política".

Los problemas de la industria se relacionan con las ventas y con la producción misma, y ellos sólo pueden resolverse en un plano de efectiva sobriedad.

Con relación a las ventas y perdido tal vez definitivamente el mercado europeo, el porvenir de la industria cuprífera, fundamento básico de la economía nacional, estriba en poder recuperar para toda nuestra producción el mercado norteamericano.

Algunos sostienen que puede conseguirse un mercado más allá del mundo libre. Los que conocen los consumos mundiales saben que la Europa Oriental y Rusia no pueden absorber las 400.000 toneladas que se producen en Chile anualmente. A lo más podrán hacer compras ocasionales por cantidades muy inferiores a esta cifra. En todo caso, no se ve cómo el país pueda subsistir sin la moneda dólar que le proporcionan sus exportaciones de cobre.

La solución consiste en devolver a las empresas productoras la libertad para producir económicamente y negociar el cobre que producen. El recuperar un mercado se traduce, en último término, en recuperar a los consumidores individuales. Los consumidores habituales de cobre tratan con las Empresas porque les compran el cobre que producen en Estados Unidos; ya que existen entre ellos relaciones de amistad y que son la resultante de muchos años de negociaciones en que han sido atendidos seriamente y con equidad. Estos compradores adquirirán el cobre chileno con preferencia al africano o de otro origen, en condiciones de precio que no resulten des-

ventajas, sólo si sus proveedores habituales así se los piden.

Son estas condiciones de conocimiento de los compradores y del mercado, que poseen las empresas productoras de cobre, las que todavía pueden salvar el cobre chileno.

Con relación a la producción es indispensable ir a una pronta revisión de la situación tributaria de la industria y del régimen de cambios que la afecta.

Es necesario que, a través de un impuesto único a la renta, el enorme aporte de la industria cuprífera a la economía fiscal sea apreciado por todos, y que las empresas alcancen la estabilidad tributaria que es indispensable para poder proyectar con tranquilidad hacia el futuro. Es necesario que, a través de un tipo de cambio real, los costos encuentren sus niveles efectivos, para poder luchar ventajosamente en los mercados y para que las adquisiciones de la industria en el país fortalezcan el resto de la producción nacional.

Finalmente, y paralelamente a todo lo que se ha expresado, es fundamental ilustrar con seriedad y antecedentes oficiales el ambiente público, para crear un clima

de comprensión y cooperación de todos los sectores nacionales con la industria del cobre.

Hemos preparado este estudio reuniendo numerosos antecedentes que han sido publicados en periódicos y revistas, y que pueden ser verificados en cualquier momento, y su finalidad no es otra que poner al alcance de las personas que se interesan por los destinos de Chile algunos de los diversos matices del problema del cobre. Estos antecedentes llevan a la conclusión de que cualquiera resolución que se pudiera tomar sin considerar el verdadero interés nacional y la estabilidad de la industria, puede llevarnos a un verdadero desastre. Esta posibilidad debe evitarse por todos los medios, para lo cual debemos considerar, antes de tomar una resolución, no sólo el presente sino el futuro del país y de la industria, que tantos beneficios ha aportado, aporta actualmente y puede seguir aportando a las finanzas del país, a la tranquilidad social y al bienestar de toda la nación.

S. A.

Consejero en la Caja de Crédito y Fomento Minero

A fin de llenar el cargo de Consejero de la Caja de Crédito y Fomento Minero, la Sociedad Nacional de Minería elevó a la consideración del Gobierno una terna, compuesta de los señores Hernán Elgueta Guerin, Jorge Salamanca Valdivia y Eulogio Sánchez Errázuriz. Fué designado para esta representación don Hernán Elgueta Guerin.



ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA

**SESION N.º 1.180, EN 28 DE MAYO DE
1953**

Presidencia de don Hernán Videla Lira

El 28 de Mayo de 1953, a las 19 horas, presidido por don Hernán Videla Lira, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, con asistencia de los Consejeros señores: Jorge Aldunate, Julio Ascú, Fernando Benítez, Francisco Cuevas, Eduardo Frei, Manlio Fantini, Augusto Fernández, Héctor Flores, Arturo Herrera, Rodolfo Michels, Héctor Núñez, Jorge Rodríguez, Jorge Salamanca, Carlos Schloss, Federico Villaseca, Osvaldo Vergara, del Secretario, señor Mario Muñoz y del Prosecretario-abogado, señor Raúl Rodríguez, que actuó de Secretario. Excusaron su inasistencia los Consejeros señores Reinaldo Díaz, Roberto Bourdel, Arturo Griffin y Hugo Torres.

I.— Acta.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.
Se dió cuenta:

a) De una comunicación de la Asociación Minera de Punitaqui, dando a conocer la composición de su Directorio y confirmando como Consejeros Delegados a los señores Carlos Nazar y Jaime Zegers.

Se contestará por Secretaría;

b) De una nota enviada al señor Ministro de Salubridad proponiendo una terna formada por los señores Jorge Garretón, Manlio Fantini y Mario Muñoz, para los efectos de designar Consejero del Servicio de Seguro Social;

c) De una nota al señor Ministro de Economía y Comercio dándole a conocer la opinión de la Sociedad acerca del Tratado con Argentina;

d) De una nota al Consejo Nacional de Comercio Exterior respondiendo a una consulta sobre producción de azufre chileno; y

e) De una nota de la Universidad Técnica del Estado en la que expresa que, aunque las Escuelas de Minas estiman innecesarios crear cursos de cateadores mineros, someter esta sugerencia de la Conferencia de Asociaciones Mineras al estudio del Departamento de Investigaciones y de Orientación Educacional y Profesional de la Universidad.

Se trataron, a continuación, las siguientes materias;

II.— Renuncia del Consejero señor Sali Hochschild.

El Consejo se impuso de la renuncia de don Sali Hochschild, como Consejero Delegado de las empresas medianas productoras de cobre.

Fué aceptada esta renuncia y se expresarán al señor Hochschild los agradecimientos de la Sociedad por la colaboración prestada.

III.—DESIGNACION DE DON AUGUSTO LETELIER COMO CONSEJERO DELEGADO DE LA ASOCIACION MINERA DE PUEBLO HUNDIDO

El Consejo fué informado del nombramiento de don Augusto Letelier como Consejero Delegado de la Asociación Minera de Pueblo Hundido y aceptó esta designación.

IV, V y VI.—OBSERVACIONES DE LAS ASOCIACIONES MINERAS DE LA SERENA, DOMEYKO Y COPIAPO

El Consejo se impuso del contenido de las notas enviadas por las Asociaciones Mineras de La Serena, Domeyko y Copiapó. En la primera, se formulan observaciones acerca de la improcedencia de la rebaja de tarifas de plomo de la Caja de Crédito Minero, ya que, en virtud del acuerdo de la Caja, se establece que no se pagarán los mi-

nerales de zinc contenidos en los minerales de plomo. En la segunda, la Asociación Minera de Domeyko representa los perjuicios que se crean por la obscuridad provocada recientemente y pide se solicite a la Caja de Crédito Minero el traslado inmediato del técnico en motores, que se encuentra en Paipote, para arreglar esta situación. En la tercera, la Asociación Minera de Copiapó pide se aumenten las tarifas de minerales de oro de la Caja de Crédito Minero.

Todas estas sugerencias de las Asociaciones Mineras señaladas, serán puestas en conocimiento de la Caja de Crédito Minero.

VII.— REUNION DE LAS ASOCIACIONES MINERAS EN LA SERENA

El señor Presidente informó que las Asociaciones Mineras de la provincia de Coquimbo han organizado una reunión representantante de Asociaciones, la que deberá realizarse durante los días 6 y 7 del presente mes, en la ciudad de La Serena.

La Sociedad acordó hacerse representar en esta Convención por su Mesa Directiva y por los diversos señores Consejeros que han expresado su deseo de participar en ella.

VIII.—SITUACION DEL COBRE

El señor Presidente manifestó que corresponde ocuparse de la situación del cobre que quedó pendiente en la última sesión.

Recordó el señor Presidente que en dicha sesión, se dió cuenta de todas las gestiones realizadas por la Mesa ante el señor Ministro de Hacienda y se quedó en espera de las futuras resoluciones que debería adoptar el señor Rossetti.

Agregó el señor Videla Lira que ha conversado sobre esta materia con el Vicepresidente de la Anaconda, señor Rodolfo Michels, y se deduce de las informaciones existentes que la situación actual para la venta del cobre es la misma que conocen los señores Consejeros; en otros términos, no podemos vender nuestro cobre a través del Banco Central porque no se ha llegado a paetar un convenio con las grandes compañías cupreras.

Expresó el señor Presidente que, de las palabras del señor Michels y de los conceptos vertidos por el señor Ministro de

Hacienda, se infiere que, por ahora, hay pocas posibilidades de concretar la solución del problema del cobre.

El señor Cuevas manifestó que en realidad se celebraron varias entrevistas con el señor Ministro de Hacienda y en ellas se trató en forma específica, mientras el Gobierno toma una resolución definitiva, la posibilidad de que por una sola vez las grandes compañías compraran al Banco Central ocho mil toneladas de la producción de la mediana minería que corresponderían, en todo caso, a un reemplazo de una parte de la producción que la gran minería entrega actualmente a la industria nacional. Así, pues, se trata de reemplazar la producción que anteriormente no compraba la gran minería, ya que era comprada por el Gobierno, para abastecer la industria nacional hasta por ocho mil toneladas, con el objeto de dar un pequeño alivio a las necesidades más inmediatas. Agregó el señor Cuevas que el señor Michels podría proporcionar más informaciones sobre este asunto.

El señor Michels expresó que, efectivamente, el Ministro de Hacienda le formuló la proposición a que se ha referido el señor Cuevas y él le explicó las razones por las cuales las compañías norteamericanas no podían aceptarla.

Desde luego, no pueden las compañías vender su propia producción y se está haciendo lo indecible tratando de mantener el precio.

No podemos recoger cobre, que proceda de minerales que se envía a refinar, de Hamburgo, Tacoma o Nueva York, y entrar en el procedimiento complicado que se propone a las compañías.

Si no pueden las compañías vender su propia producción, mal podrían comprar producciones ajenas.

Agregó el señor Michels que por las noticias que obran en su poder e informaciones aparecidas en las revistas norteamericanas, puede afirmar que el mercado del cobre tiende a "aflojar". Teme que por este compás de espera en el sentido de no practicar ventas y no autorizar tampoco ventas al precio real, puede llegar el momento en que no alcancemos ni siquiera las cotizaciones de hoy día.

Por otra parte, no puede ignorarse que de Rhodesia y del Congo están llegando grandes cantidades de este metal y que se ha reducido mucho el embarque del cobre del Canadá, que se enviaba a Europa para ser consumido en la zona británica. El im-

perio británico no puede ya colocar en Europa toda su producción y el excedente se está vendiendo en Estados Unidos.

Es, lo más probable, que en el momento en que aumente el stock sin vender, el precio alcance, todavía, un nivel más bajo.

La esperanza de que los precios se mantuvieran, se está disipando, pues el Gobierno norteamericano no anuncia un plan de seguir comprando dentro del ritmo de operaciones que estaba practicando.

Al parecer, el stock del Ejército de Estados Unidos está completo y el plan armamentista de este país tiene ya toda la materia prima que necesita y es un signo revelador que el Gobierno de los Estados Unidos no se interese por mayores compras.

Desde el mes de febrero la producción ha excedido a la demanda y debe recordarse que, hasta fines del año pasado o comienzos del presente año, el quince por ciento de la producción mundial, que suministra Chile, determinaba el precio mundial.

Para precisar mejor, expresó que, si por ejemplo, la manufactura norteamericana necesitaba unas ciento cincuenta mil toneladas, esto significaba que podía recoger ciento veinte mil toneladas, que podía comprar a treinta centavos. Pero ¿en qué forma se fijaba el precio de afuera? Estas treinta mil toneladas, que no tenían a la mano, los norteamericanos las compraban al precio pedido por el productor. Pero, siendo un hecho que el Imperio Británico no está en condiciones de colocar toda la producción que su sistema económico le permite absorber, el quince por ciento de la producción chilena no puede imponer precio sobre el ochenta y cinco por ciento del volumen mundial, cuando ya la demanda excede la producción.

Por último, el señor Michels hizo presente que las compañías norteamericanas tienen la mejor voluntad de cooperar, pero no se halla al alcance de su voluntad cambiar el cobre por producir, por cobre electrolítico.

El señor Cuevas expresó que no se trataría del cobre por producir y que tampoco se trataría de un cobre distinto al de la gran minería.

Si la manufactura nacional quisiera comprar cobre nacional, traeríamos de Estados Unidos el cobre electrolítico de la mediana minería, sin que se necesitara la intervención de la gran minería, debiendo pagar el flete de retorno para entregar el

cobre a dicha manufactura. Con este sistema se reduce, automáticamente, el problema, porque el país podría manufacturar su propio cobre.

Después de un cambio de ideas, se llega a la conclusión que pueden traerse a Chile algunas toneladas de cobre, procedentes de Estados Unidos o de Europa, para entregarlas a la manufactura nacional, sin intervención de las grandes compañías.

El señor Michels expresó que en el caso en que el Gobierno provea a la industria nacional con cobre chileno, las compañías productoras de cobre no tienen nada que decir ni observar sobre esta operación. El artículo 6.º de la ley 7.160 obliga a las compañías norteamericanas a entregar el cobre que requiere la manufactura nacional, pero si las libera de esta obligación, esto ya pasa a ser materia del resorte del Gobierno.

El señor Cuevas dijo que si la manufactura nacional consume veinticinco mil toneladas y la mediana y pequeña minería suministran ocho mil, ello significa que las compañías americanas se liberan únicamente de estas ocho mil toneladas.

El señor Michels manifestó que correspondería al Gobierno modificar el artículo 6.º de la ley 7.160, ya señalada, en virtud del cual se establece que las compañías norteamericanas quedan obligadas a abastecer a la industria nacional.

El señor Salamanca sostuvo que esta disposición legal obliga a las compañías norteamericanas a entregar el cobre, pero no obliga al Gobierno a comprar.

El señor Videla Lira manifestó que queda aclarada que la solución puede concretarse en la disminución de las cantidades que las compañías norteamericanas deben entregar a la industria nacional.

El señor Michels dijo que actualmente el cobre se entrega a raíz de una resolución del Gobierno, previo informe favorable del Departamento de Industrias Fabriles. Es facultad del Gobierno otorgar o no la orden de entrega.

El señor Cuevas expresó que con este sistema las compañías norteamericanas deberán comprar ocho mil toneladas más.

El señor Michels estimó preferible esperar que se aclare en alguna forma el asunto de los precios y mercados, ya que es difícil que para el quince por ciento del volumen total rija un precio distinto que para el ochenta y cinco por ciento restante de la producción mundial, cuya gran parte

se produce en condiciones más ventajosas para competir en el mercado internacional.

El señor Cuevas sostuvo que es interesante precisar si la política propuesta sería aceptada por la gran minería.

El señor Michels expresó que las compañías productoras no pueden inmiscuirse en asuntos y resoluciones que competen al Gobierno.

El señor Videla Lira expresó que con las conversaciones sostenidas con el Ministro de Hacienda y después de las deliberaciones del Consejo, puede asegurarse que la política expuesta significa que no hay inconveniente en disminuir las cantidades que las compañías norteamericanas entregan a la manufactura chilena.

El señor Cuevas estimó que deben plantearse al señor Ministro de Hacienda las soluciones propuestas en esta sesión.

El señor Michels sostuvo que los proyectos considerados no descansan sobre una base sólida, pues, es un hecho que el precio de los metales se define por la ley de la oferta y de la demanda y un solo país no puede controlar las fluctuaciones que se encuentran al margen de la acción del Gobierno y del productor.

Analizó las fluctuaciones del precio del cobre y aseguró que subió como consecuencia de la guerra de Corea.

En 1949 el cobre subió a 23,5 centavos y después, por haber exceso de cobre en las fundiciones de derecho, que producen más barato porque compran más barata su materia prima, se hicieron ventas a 16,5 centavos.

Posteriormente, después de un año de espera, para llegar a 18 centavos, con las correspondientes disminuciones de la pro-

ducción, tanto en Chile, como en Estados Unidos y en África, bajó en un 20% por ciento.

Se originaron diversas fluctuaciones, siguiendo el proceso lógico de la ley de la oferta y de la demanda.

Es una fantasía la idea de vender grandes cantidades de cobre detrás de la Cortina de Hierro, porque los países respectivos se encuentran abastecidos. La producción de Rusia excede a la capacidad de absorción de su industria y con ella se abastecen todas las grandes usinas de Checoeslovaquia.

El señor Cuevas dió a conocer una proposición de Hungría, de la cual se deduce que hay mucho interés en nuestro cobre.

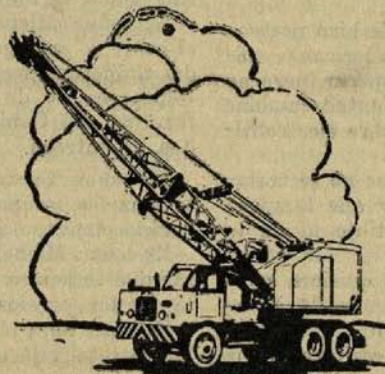
El señor Schloss expresó que hace cuatro semanas la mediana minería tuvo la oportunidad de vender su cobre a 34 centavos y el Gobierno exigió que lo hiciera a 35. En el momento actual no es posible vender ni a 29 centavos.

Teme que si esta situación se prolonga, se va a causar grandes pérdidas.

La verdadera solución consiste en autorizar la venta de concentrados y minerales a los precios efectivos del mercado mundial, con el objeto de desprenderse de los stocks acumulados que representan grandes capitales inmovilizados.

Finalmente, después de un cambio de ideas en que participaron diversos señores Consejeros, se acordó dejar pendiente la resolución sobre las medidas que deben adoptarse en relación con el mercado del cobre y proseguir las conversaciones con el Gobierno sobre esta materia.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.



EMPRESAS QUE CONTRIBUYEN A LA PUBLICACION DE LAS
CONCLUSIONES DE LA CONVENCION MINERA DE LA SERENA
(6 y 7 Junio 1953)

GRUPO ANACONDA

CHILE EXPLORATION Co. ANDES COPPER Mining Co.

Productoras de cobre de los minerales de
CHUQUICAMATA Y POTRERILLOS

Oficinas en Santiago

HUERFANOS 1189, Pisos 7.º y 8.º

MANGANESOS
ATACAMA (S. A.)

Oficinas en Santiago

HUERFANOS 979
Of. 626 6.º Piso

Soc. Renacimiento Aurífero
Paulino Callejas e hijos

Oficinas en Santiago

HUERFANOS 1147
Of. 346

Mauricio Hochschild
y Cía. Ltda.

Oficinas en Santiago

AGUSTINAS 1360

CIA. MINERA DISPUTADA
DE LAS CONDES S. A.

Oficinas en Santiago

BANDERA 75
Ofs. 301 y 303

COMPAGNIE MINIERE DU
M'ZAITA

Oficinas en Santiago

AGUSTINAS 1380

Cía. MINERA y COMERCIAL
SALI HOCHSCHILD S. A.

Oficinas en Santiago

MIGUEL CRUCHAGA 920
2.º Piso